

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25968** ESTAMPA 1949, S. L.

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 61/09 seguido ante éste juzgado de lo Social número 28 de Madrid, a instancia de Aurelia Manjon Cabello sobre resolución de contrato por Voluntad del trabajador contra la empresa "Estampa 1949, S.L.", se ha dictado Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia parcial por importe de 66.063,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 23 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100059441-1